



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9094

Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de oficial de oficios múltiples por el turno de promoción interna. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

En fecha 9 de septiembre de 2026 y con número 2026001089, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“**PRIMERO. APROBAR** de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de oficial de oficios múltiples, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	**4509***	PRATS	TORRES	VICENTE

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	**5605***	PUCA	PUCA	PIETRO	No cumple con el requisito establecido en la base 4.h) No acredita titulación de lengua catalana. No cumple con el requisito establecido la base 4.e) No es personal laboral fijo del Consell Insular d'Eivissa.
2	**4555***	ROIG	TORRES	MARIANO JUAN	No cumple con el requisito establecido en la base 4.i) El carnet de conducir que presenta está caducado.

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta de las citadas bases generales, se podrán presentar alegaciones en el **plazo de diez días hábiles**, contados des de el día siguiente al que se publica esta relación provisional en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluida.

Esta resolución se expondrá en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Eivissa, 9 de septiembre de 2026

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

